ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE CCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPICA VENTU S.A. CELEBRADA EL 2 DE FEBRERO DEL 2017

En Vicente Piedrahita (Nobol), a los dos días del mes de Febrero del 2017, a las diez hora treinta minutos, en esta ciudad, en el domicilio principal de la compañía ubicado en Parroquia Narcisa de Jesús Calle Roberto Nuñez Solar 2 Mz 29, De la compañía TRANSPICA VENTU S.A. con la presencia de los siguientes accionistas, para la cual se lo procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto por el articulo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías.

1) El Sr. ESPINOZA TORRES FRANKLIN REINALDO, por su propio derecho propietario de dos (2) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
2) El Sr. MADERO BAQUERIZO GUSTAVO FIDEL, por sus propios derechos, propietario de dos (2) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
3) La Sra. MADERO TORRES LOURDES KATHERINE, por sus propios derechos, propietaria de cien (100) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
4) El Sr. LUCINDO OTILIO MANTUANO HOLGUIN, por sus propios derechos, propietario de mil cuatrocientas sesenta y cuatro (1464) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
5) El Sr. JOSE ADRIAN MANTUANO MANZABA, por sus propios derechos, propietario de cien (100) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
6) El Sr. ELIECER MENELAO NARANJO MANTUANO, por sus propios derechos, propietario de dos (2) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

7) El Sr. PEDRO JULIO NUÑEZ RIZZO, por sus propios derechos, propietario de dos (2) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
8) El Sr. JHON WASHINGTON PLUAS RUIZ, por sus propios derechos, propietario de dos (2) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
9) La Sra. LENNY KATHERINE ROMERO SAN LUCAS, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cuarenta y nueve (249) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.
10) La Sra. YADIRA PEPA SIERRA MONCAYO, por sus propios derechos, propietaria de setenta y tres (73) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

11) El Sr. HENRY JOHN SOLANO CAMBA, por sus propios derechos, propietario de dos (2) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

12) La Sra. ROCIO PIEDAD VELASCO BARZOLA, por sus propios derechos, propietaria de dos (2) acciones ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) pagado en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a un (1) voto.

Como se encuentra presente 100% del capital social pagado de la compañía que equivale a dos mil dólares de los Estados Unidos de América ($2.000,00) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, y por igual unanimidad aprueba el siguiente orden del día.

1. Conocer y aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos. Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formulario de Administradores / Personal Ocupado, Presentación de Balance año 2015.

Actúa como Presidenta de la Junta la Señora Lenny Katherine Romero San Lucas, en calidad de Gerente General de la Compañía y secretaria AD-Hoc de la Junta la Srta. Jessenia Vanessa Mantuano Manzaba.

La Presidenta de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Se procede a anexar la lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías,

Prosigue con la Palabra la Presidenta para tratar el primer y único punto del orden del día, el cual es:

1. Aprobar lo siguiente: Informe de Gerencia, Informe del Comisario, Formulario de actualización de datos, Formulario de Nomina de Socios o Accionistas, Formulario de Administradores / Personal ocupado, Presentación de Balance año 2016.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta General resuelve en forma unánime, esto es, con los votos favorables de todo el capital social, aprobar los informes tratados en el punto uno del orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presenta acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes de esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con el presidente y el secretario que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

Lenny Romero S.

LENNY KATHERINE ROMERO SAN LUCAS

Presidenta de la Junta

Jessenia Mantuano M.

JESSENIA VANESSA MANTUANO MANZABA
Secretaria Ac-Hoc de la Junta